

## **BLOQUE 6. La conflictiva construcción del estado liberal (1833-1874)**

### **A. ANTECEDENTES DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO O REVOLUCIONARIO**

Los últimos años del reinado de Isabel II están marcados por el desgaste progresivo del régimen isabelino motivado por las siguientes causas:

- Alternancia en el poder de unionistas y moderados, marginando del juego político a los partidos progresista y demócrata. En muchos casos se trató de gobiernos inestables e ineficaces. De hecho, entre 1863 y 1868 se sucedieron siete gobiernos diferentes.
- Protestas estudiantiles que fueron reprimidas violentamente con el resultado de varios heridos, muertos y detenidos (Noche de San Daniel).
- Grave crisis económica de 1866
- Sublevación militar del general Prim (progresista). Aunque terminó en fracaso, tanto los progresistas como los demócratas continuaron conspirando contra el régimen isabelino. De esta forma, se produjo un nuevo pronunciamiento militar en cuartel de San Gil. En esta ocasión, la intentona fue reprimida con dureza, lo que aumentó aún más el desprestigio de Isabel II.

En este contexto, en 1866 se firmó el Pacto de Ostende entre los progresistas y los demócratas con el objetivo de acabar con el reinado de Isabel II. Meses más tarde, tras la muerte de O'Donnell, la Unión Liberal se unió a este pacto. Finalmente, en septiembre de 1868 se inició la conocida como Revolución Gloriosa (o Septembrina) que puso fin al reinado de Isabel II.

### **B. EL GOBIERNO PROVISIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1869 (1868-1870).**

La Revolución de septiembre de 1868 se inició en Cádiz con un pronunciamiento militar dirigido por los generales Prim y Serrano, líderes respectivos de los progresistas y unionistas. A ellos se unió también el almirante Topete, también unionista, al mando de la Armada. La insurrección se propagó por numerosas ciudades españolas y obtuvo el apoyo popular, generalmente liderado por los demócratas, que organizaron juntas revolucionarias.

Tras la batalla de Alcolea (donde las tropas leales a la reina fueron derrotadas por las del general Serrano) se produjo la salida de España de Isabel II y la formación de un GOBIERNO PROVISIONAL presidido por el general Serrano y compuesto por progresistas (Prim, Sagasta) y unionistas (Topete).

Los demócratas quedaron excluidos del gobierno provisional, aunque tenían una gran influencia en las juntas revolucionarias que reclamaban la implantación de derechos democráticos (sufragio universal, libertad de imprenta, de culto y de asociación) y la supresión de los consumos y las quintas.

La existencia de este doble poder (Gobierno provisional y juntas) se resolvió a favor del Gobierno, que disolvió las juntas, aunque, a cambio, procedió a cumplir la mayor parte del programa demócrata, con la excepción del asunto de las quintas.

De esta manera, el gobierno provisional convocó elecciones a CORTES CONSTITUYENTES en enero de 1869. Estas elecciones serían la primeras que se celebraban en España con sufragio universal masculino. Como resultado de estas elecciones, las nuevas Cortes quedaron compuestas por las siguientes fuerzas políticas:

- » Unionistas, progresistas y demócratas. Apoyaban incondicionalmente al gobierno provisional. Eran partidarios de una monarquía democrática (el rey reina pero no gobierna)
- » Los moderados. Partidarios de la restauración monárquica de los Borbones en la persona de Alfonso (hijo de Isabel II).
- » Los carlistas. Representaban la extrema derecha. Eran antidemocráticos.
- » Los republicanos. Partidarios de establecer la república como forma de gobierno en España. Representaban la izquierda más avanzada de las Cortes.

La tarea fundamental de las nuevas Cortes fue elaborar una nueva constitución, la Constitución de 1869. Se trata de la Constitución más avanzada que se había promulgado en España. Sus 112 artículos recogían los principios democráticos. Entre sus principales rasgos destacaremos los siguientes:

- » Establecimiento de un amplio régimen de derechos y libertades: se reconocían los derechos de manifestación, reunión y asociación, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la libertad de enseñanza y la igualdad para obtener empleo. También se reconocía la libertad de profesar cualquier religión (aunque el Estado debía mantener el culto católico).
- » Proclamación de la soberanía nacional.
- » El Estado se declaraba monárquico. De esta manera, la búsqueda de un nuevo monarca se convirtió en la tarea primordial del gobierno provisional.
- » La potestad de hacer las leyes residía exclusivamente en las Cortes. El rey tan solo las promulgaba, no podía vetarlas y sus poderes quedaban bastantes limitados.
- » Las Cortes se componían de dos cámaras: Congreso y Senado.
- » El poder judicial correspondía a los tribunales de justicia, a los que se incorporó el jurado, un tribunal no profesional que democratizaba en parte el poder judicial.

Por otro lado, el nuevo régimen tuvo que hacer frente a una serie de PROBLEMAS entre los que destacaron:

- » Las insurrecciones populares y republicanas (provocadas por el malestar ante la decisión de mantener el régimen monárquico, por el mantenimiento de las quintas y por los inicios del movimiento obrero).
- » Los problemas de la Hacienda. A pesar de las reformas llevadas a cabo por el ministro Laureano Figuerola (como la Ley de Minas; el Arancel Figuerola que rebajaba las tarifas arancelarias y no prohibía la importación de ningún producto; y el establecimiento de la peseta como moneda única nacional) no se llevó a cabo ninguna reforma fiscal y se mantuvieron los altos niveles de deuda pública que dificultaron la actuación de los gobiernos del Sexenio.
- » La guerra de Cuba. Conocida como Grito de Yara, esta guerra duró una década (1868-1878). Se inició como una sublevación de la minoría independentista de la isla liderada por Carlos Manuel Céspedes.

No obstante, como ya hemos comentado, el principal problema al que se tuvo que enfrentar el Gobierno fue la BÚSQUEDA DE UN REY que aceptara una Constitución democrática. Efectivamente, desde la promulgación de la Constitución de 1869, España era una monarquía sin rey. Inmediatamente se formó una Regencia presidida por Serrano, mientras que Prim se hacía cargo del gobierno.

Su principal tarea fue la de encontrar un rey para España. Descartado Alfonso (hijo de Isabel), el pretendiente carlista e incluso Espartero, el candidato su buscó en las casas reales de Europa, siendo el elegido finalmente el duque de Aosta, Amadeo de Saboya, quien ocupó el trono de España a finales de 1870 con el nombre de Amadeo I.

### **C. LA MONARQUÍA DE AMADEO DE SABOYA (1870-1873).**

Tres días antes de la llegada a España del nuevo rey fue asesinado su principal valedor, el general Prim, hecho que propició el inicio de la disgregación de la colación gubernamental (unionistas, progresistas y demócratas) provocando una gran inestabilidad política interna, motivada especialmente por la rivalidad latente entre los progresistas Práxedes Mateo Sagasta (más cercano a los unionista y fundador del Partido Constitucionalista) y Manuel Ruiz Zorrilla (próximo a los demócratas y que acabaría fundando el Partido Radical).

De esta manera, aunque Amadeo I pretendió consolidar un régimen plenamente democrático, los dos años de su reinado se vieron marcados por dificultades constantes: la continuación de la Guerra de Cuba, la Tercer Guerra Carlista (iniciada en 1872), los problemas económicos (que obligaron a la emisión de más deuda pública), insurrecciones republicanas, auge del apoyo a la causa alfonsina, etc.

Falto de apoyos, el 11 de febrero de 1873, Amadeo de Saboya presentó su renuncia al trono y abandonó España dejando una impresión de país ingobernable y contrario a una monarquía democrática.

### **D. LA I REPÚBLICA ESPAÑOLA (1873)**

Ante la renuncia de Amadeo I, la proclamación de la I República española fue una solución de urgencia aprobada por las Cortes en una votación realizada el 11 DE FEBRERO DE 1873. Su aprobación se basó en una amplia mayoría de 258 votos a favor y 32 en contra. De esta manera, la República fue establecida por una mayoría de diputados monárquicos, cuyo voto republicano no fue más que una estrategia para ganar tiempo y organizar el retorno de los Borbones. Así pues, la I República nació con escasas posibilidades de éxito.

Como nuevo Presidente del Gobierno, las Cortes nombraron al republicano federal ESTANISLAO FIGUERAS. Debemos recordar que el PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL había surgido en 1868 como una escisión del partido demócrata liderada por Pi i Margall. En su ideario destaca su apuesta por el laicismo del Estado (separación de la Iglesia y el Estado), por la ampliación de los derechos democráticos, por la intervención del gobierno en la regulación de las condiciones laborales y por un sistema de pactos entre las regiones territoriales como forma de articular el estado español (federalismo).

Figueras convocó ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES en las que los republicanos federales obtuvieron una aplastante mayoría (344 diputados). No obstante,

hemos de reseñar que en estas elecciones hubo más de un 60% de abstención, por lo que el triunfo de los federales era muy engañoso.

Las nuevas Cortes proclamaron la República Democrática Federal (junio de 1873) y PI Y MARGALL sustituyó a Figueras al frente del gobierno con la tarea de elaborar una Constitución federal para España.

El proyecto de constitución no llegó a aprobarse, pero el texto evidenciaba una voluntad descentralizadora. Así, la nación española quedaría compuesta de diecisiete estados que agrupaban los territorios peninsulares e insulares, más las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto Rico. Cada estado regional tendría autonomía económica, administrativa y política, “compatible con la existencia de la Nación”, y elaborarían sus propias constituciones (también compatibles con la del Estado federal).

En ese mismo verano se produjeron una serie de movimientos insurreccionales en gran parte de la geografía peninsular promovidos por los denominados republicanos intransigentes, partidarios de establecer de forma espontánea e inmediata la estructura federal del Estado mientras se impulsaban algunas medidas de carácter social. Este movimiento fue conocido como CANTONALISMO, ya que se formaron cantones (municipios autónomos) en el Levante, Murcia y Andalucía. Entre ellos destacaron el de Málaga y el de Cartagena.

El presidente Pi y Margall se opuso a sofocar la revuelta por las armas y dimitió, siendo sustituido por NICOLÁS SALMERÓN, quien inició una acción militar contra el movimiento cantonalista que acabó rápidamente con la insurrección, salvo en Cartagena, donde los sublevados se mantuvieron hasta principios de 1874.

No obstante, Salmerón dimitió en septiembre al sentirse moralmente incapaz de firmar las penas de muerte impuestas contra los activistas cantonalistas. La presidencia recayó entonces en el gaditano EMILIO CASTELAR, dirigente del republicanismo unitario que inició un progresivo desplazamiento ideológico hacia posiciones más conservadoras, abandonando las pretensiones federalistas y reformistas.

Castelar gobernó de forma autoritaria, concediendo amplias atribuciones a los jefes militares para que mantuvieran el orden público. En este contexto, en enero de 1874 el general Manuel Pavía, al frente de la Guardia Civil, disolvió las Cortes republicanas y puso fin a la primera experiencia republicana de la historia de España.

## **E. EL AÑO DE 1874.**

1874 fue un año de transición entre la I República y la Restauración de los Borbones en el trono español. En esta etapa, el poder pasó a manos del GENERAL SERRANO, quien continuó con la línea autoritaria de Castelar. Debemos recordar que la guerra carlista y la guerra de Cuba continuaban sin que el régimen les pusiera fin.

Por entonces se estaba produciendo un AUMENTO CONSIDERABLE DE LA CAUSA ALFONSINA. Sin duda, el fracaso de la fórmula republicana había despertado en amplias capas sociales el anhelo de una restauración monárquica. En este sentido, Cánovas del Castillo fue la gran figura política del momento y el artífice de la Restauración, ya que preparó la vuelta a España y al trono de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

La intención de Cánovas era que la restauración borbónica se impusiera como resultado de un estado de opinión y no mediante un nuevo pronunciamiento militar. Para ello había redactado y hecho firmar al príncipe Alfonso el Manifiesto de Sandhurst, en el que éste se presentaba como el único candidato idóneo al trono. De esta forma, poco a poco la figura de Alfonso fue ganando adeptos entre los monárquicos y la clase política.

Sin embargo, en contra de los deseos de Cánovas, fue otro pronunciamiento militar (29 de diciembre de 1874), ocurrido esta vez en Sagunto y protagonizado por el general MARTÍNEZ CAMPOS, el que acabó con el Sexenio revolucionario e impuso la Restauración monárquica al proclamar rey de España a Alfonso XII.